

LA PAZ DE MURCIA.



PRECIOS DE SUSCRICION.

Edición completa: 1 pta. 50 cts. al mes en Murcia y 5 ptas. al trimestre fuera.—Edición local: 1 pta. al mes en Murcia y 350 al trimestre fuera.—Ultramar y extranjero: 10 ó 7 ptas. trimestre.

DIARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten los.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 15.º y terminan con los trimestres naturales.—Número del día 10 cts. atrasado 1 pta.

PUNTAS PARA REEMBOLSO: En Murcia, en la redacción y administración, Zorr. 3.—Madrid, la Agencia de Anuncios, Pineda, 35.—Barcelona, Capetana, Orenes y Ma. Remedio VII y Arriba, 5; Robla y Comp. Reutiliza, 41, atráta por la de Agil, 3; P. O. Burruina, Tallers, 2.—Lima, Agencia franco-hispano-portuguesa de don C. A. Sanvendra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.—Hamburgo, (Alemania) Adolf Steiner, expedidor de anuncios.

CALENTURAS INTERMITENTES.

(25 AÑOS DE SEGURO ÉXITO.)

Curación rápida, en 12 horas, la una completa de esta clase de calenturas, por medio de la ESPECIA FEBRIFUGA del Dr. Marqués, que tiene la ventaja de rebajar la hinchazón del vientre, ocasionada por las píldoras de quina, calle del Hospital, número 109, Barcelona. Botella 3 reales. Depósito en Murcia, Sr. Martínez, farmacéutico.

LA PAZ DE MURCIA.

Se extraña «El Eco» de que LA PAZ forme coro con «La Democracia» para pedir cuentas, sin duda porque su director propietario, D. Rafael Almazán, es Secretario de la Junta local de Sociedades. LA PAZ ha tenido muy buena voluntad de hacer constar que esa Junta no ha dejado de darles semanalmente, que ha dado dos generosas hasta la fecha en que se redactaron, y que no le daban prendas para dar la total cuando finalizó su gestión.

Respecto a las demás cuentas, ya habrá visto «El Eco» el efecto que va produciendo esta discusión, pues en la última sesión tomó un acuerdo el Ayuntamiento a mocion del Sr. Hernández, para rendir la de los donativos enviados directamente al Alcalde e invertidos en casas.

Hoy estamos en miércoles y al escribir estas líneas aún no hemos recibido esta semana ningún número del «Noticiero».

No podría decir el Sr. Jefe de Fomento cuándo ejerce sus funciones en las plazas de esta provincia el Fiel almotacén Sr. Sánchez Solís.

Del balance del mes de Setiembre, publicado por el Sr. Gobernador, de los fondos que la Junta de Senadores y Diputados tiene puestos a su disposición, resulta:

Existencia de Agosto, 87,078.89 ptas. Contado en Setiembre, 5,982.08. Existencia para Octubre, 81,094.81. Las 5,982.08 invertidas lo han sido: En expedientes de fincas urbanas liquidados, 1,998.50.

En obras del muro del Guadalestín, 465.12.

En las de edificación de la Tierra-roja, 1,149.96.

En las de reparación de las ermitas del Puente de Tocinos, 4,750.

En indemnizaciones del personal de obras públicas, 256.

Y en el personal y material de la Sección, 362.50.

Muchos están esperando, y creemos que así se hará, la publicación de un libro haciendo saber el último acuerdo del Ayuntamiento, sobre la venta de pan, y señalando un término para que se sujeten a él todos los panaderos del término municipal.

Un doble, hecho hoy a la par por las Agencias de S. Lorenzo y de la Merced, ha anunciado el fallecimiento del apreciable P. Campillo, sacerdote que era muy estimado por sus bondades y por su celo evangélico entre todos los que lo conocían.

Se nos ha asegurado que hoy ha regresado de Madrid nuestro amigo don Julián Pagan.

Declarado cesante el Secretario de este Gobierno civil D. Rufino Martínez de Eguiluz, ha sido ascendido a dicho cargo el de Logroño D. Clemente Martín Campio.

De la Comisión de Gobierno interior del Congreso va a ser nombrado nuestro amigo y representante en dicha Cámara D. Pedro Pagan.

Hemos recibido «La Publicidad» nuevo periódico de Cartagena, al cual devolvemos la visita.

Es sorprendente el efecto de las tarjetas llamadas de fantasía que el artista Sr. Almagro tiene expuestas en su elegante gabinete.

Creemos que es un paso dado en el precioso arte de la fotografía, y no dudamos que tan estudiosos como entendido artista nos seguirá dando sorpresas agradables como lo ha hecho con las tarjetas de fantasía y por las que le felicitamos de todas veras.

En «El Diario» de hoy hemos el si-

guiente comunicado de D. Antonio Galvez Arce, que con fe grandísima ofrece probar lo contrario que el químico que, según «La Democracia», va a impugnar la existencia del oro en Miravete. Lo que hay que probar es que existe en cantidad suficiente para sufragar los gastos de explotación y producir riqueza a los que lo haya, pues en botones todos lo hemos visto y no lo negamos. Dice así el Sr. Galvez:

«Sr. Director de «El Diario» de Murcia. Muy señor mío y amigo: En el número 135 del periódico «La Democracia» publicado hoy día de la fecha, aparece un artículo con el título «Las Minas de oro», y en él se anuncia que un hombre de ciencia va a impugnar la existencia del oro en Miravete, y a probar que no existe en esa montaña ese precioso metal; yo, al leer esto, me he dado la enhorabuena, al ver que la ciencia se presenta ya a ilustrarnos, como es su deber; pero ciento, al mismo tiempo, que eso representando a la ciencia no tenga la fe en sus convicciones que es de suponer, cuando oculta su nombre bajo el velo del anonimato.

Lo que ese señor diga, no ha de faltar quien lo conteste. Yo estoy aquí, con los modestos conocimientos que he adquirido en la práctica y con la aplicación que me ha sido posible, para demostrar lo contrario, con seguridad de hacerlo, e invito desde luego al ingeniero químico a que se quite el antifaz, y ante el tribunal científico que él crea una vez competente, probaremos cada uno sus afirmaciones, con pruebas indubitables: el que no hay y yo que sí hay oro en Miravete.

Esta es una campo neutral. A cara descubierta debemos discutir y probar la verdad y, después, tan amigos como antes, si lo hemos sido, y si no, lo seremos desde esta discusión.

A usted, Sr. Director, le doy gracias anticipadas por la inserción de estas líneas, que creo de mi deber publicar, y me repito de V. fmo. s. a. q. b. s. m. Antonio Galvez Arce.

4 de Octubre de 1881.

Nuestro amigo D. Antonio Hernández Amores ha sido elegido en virtud de la comisión de presupuestos del Senado, sin duda por la competencia que se le reconoce en cuestiones económicas.

Dice hoy «El Diario»:

«Nos pregunta LA PAZ, si el Sr. Sánchez ha adquirido con su propio bolsillo las tabullas que está dispuesto a ceder para el cementerio del Llano de Brujas. Nosotros no sabemos más que lo que él mismo ha dicho, que las ha comprado y que está dispuesto a cederlas. Ni hemos enaltecido el hecho tampoco.»

Nos extraña la contestación, pues hace dos años que en el Ayuntamiento se sabe lo que averdecíamos, lo que el señor Sánchez manifiesta en su escrito y lo que también se dijo en la sesión del lunes: que las tabullas las adquirió condonadas de los vecinos del Llano de Brujas.

Nos extraña también porque «El Diario» que haya enaltecido el hecho que supuso, cuando en su revista del domingo se han las siguientes líneas que motivaron nuestra pregunta:

«Pero el hecho saliente de la semana es el realizado por una persona a quien no conocemos y se llama José Sánchez y Sánchez. Este señor ha comprado dos tabullas y se las va a regalar a los vecinos del Llano de Brujas para que los entierren. Es una obra de caridad que no puede haber sido inspirada, más que por un sentimiento altamente cristiano; merece este beneficio donante mil parabienes y la gratitud de aquellos vecinos.»

Para la vacante que había en Cartagena ha sido nombrado el profesor D. Pascual Martínez Moreno, que tan buenos ejercicios hizo cuantas veces se presentó a hacer oposición a escuelas vacantes.

Por nuestra cuenta y para «El Diario», no para nuestros amigos los jefes y oficiales de la Brigada de bomberos, son las siguientes líneas, y hacemos esta advertencia porque el Sr. Montalvo no ha escrito las publicadas en LA PAZ, y creemos que tampoco habrán escrito dichos jefes las que hoy aparecen a su nombre en «El Diario».

Hay algo ofensivo, hay algo duro en el suelto que explicando el escrito del Sr. Montalvo escribimos, y en lo que se refiere a los individuos dados de baja; hay algo más que un sentimiento por el acuerdo tomado, el cual lo sancionó el

Ayuntamiento. Pues si lo hay, que creemos que no, queda retirado, porque ni en el Sr. Montalvo ni en nosotros ha habido intención de ofender a nadie, ni al hablarnos se expresó de otro modo que, con más o menos razón, con el de un sentimiento que nos parece no se lo daba negar.

Hecha esta aclaración retirará «El Diario» las frases a las que se refirió y otras que hoy ha escrito, y queda sin duda no expresan los deseos de unas personas a quienes nadie ha ofendido. Así lo esperamos, con lo que de ese modo se da por concluido este asunto.

Según escribe el Sr. Bermúdez al «Diario» nuestros amigos de Madrid nos han llevado la delantera, ocupándose del aniversario que proyectan celebrar al cumplir el segundo año de la inmolación.

Leemos en «El Semanario»:

«Demasiado sabe «El Eco» que un hecho aislado no determina ni da razón del grado de influencia que un hombre político goza en una provincia. Cual sea aquella y las simpatías que tiene el nombre respetable de nuestro director Sr. D. Antonio Hernández Amores en esta provincia, las puede deducir el colega de la última elección, al haberle dado, por esa unanimidad, una honrosa representación en la Cámara alta, sin que lo de S. Javier tenga más significación ni mas proporciones que las que le son propias, no las que se le quieren dar sacando las cosas de quicio.»

Por conducta de nuestro amigo el señor D. Alj. Molina Marqués, se ha recibido la credencial de aspirante de primera clase del negocio de propietarios y derechos del Estado, con el sueldo de 5,000 reales, a favor de D. Baldo mereo Abril y Ruiz.

Pronto se espera recibir otras por igual conducta y procedencia.

Una comisión del gremio de salbicheros se ha presentado al alcalde primero de Madrid en solicitud de que se prohiba la venta por el sistema antiguo a los industriales del gremio, establecidos en los alrededores de Madrid, por lo difícil que hace las transacciones la reducción de la moneda y peso antiguos al sistema decimal.

Lo mismo para aquí, pero no solo con los alrededores, sino dentro de Murcia, entre vendedores de la plaza y ahacaceras, lo cual está en la mano del Sr. Alcalde al evitarlo haciendo, que sus disposiciones se obedezcan por todos y no por unos cuantos.

Dice «El Eco» que interpretamos torcidamente sus intenciones, y nos satisface esta declaración, puesto que destruye la que no nosotros, sino todos los que lo han leído creyeron ver al ocuparse de la propiedad de D. Antonio Hernández Amores.

Añade que nos hemos metido a hablar de un asunto en que nada nos va ni nos viene. Con el mismo derecho que «El Eco» habló de la resolución acordada en el Gobierno de provincia. Concluye manifestando que el director de «El Eco» ha rechazado toda sugestión y toda exigencia de partido, cuando se ha visto en el caso de resolver algún asunto. Porque así lo creemos por eso nos extraña que creyera que en la resolución tomada en el Gobierno de provincia, y en el actual hecho del expediente del mártir de S. Javier, más o menos acertado, podía atenderse a las gestiones de personas involucradas en el asunto.

De real orden se ha encargado averiguar si se encuentra en algún pueblo de esta provincia, el teniente húngaro Bela Probstztor, que salió de su país en 1830, provisto del correspondiente pasaporte para conocer las naciones de Europa.

La comisión provincial ha nombrado a D. Rafael García de las Bayonas, facultativo civil, para que intervenga en los reconocimientos de los mozos declarados soldados en comprobación en las operaciones del actual reclutamiento.

Llamándonos la atención los dos sueltos publicados en «El Eco» del día de ayer, y en particular el que se refiere al acuerdo tomado por el comité de los constitucionales que preside D. José Esteva y Mora, hemos procurado enterarnos de lo ocurrido y parece ser que la discusión versó sobre lo que el periódico madrileño «El Debate» y el conservador de esta ciudad arriba citado han dicho acerca de la reunión que los de la misma rama celebraron casa de nuestro amigo D. Alejo Molina Marqués. Sabemos con el calor con que se

expresaron los Sres. Pino y Vivo, Soler, Albaladejo (D. Ceferino) y sobre todo D. Lorenzo Pina, y no ignoramos los términos en que los Sres. Díez y Sanz de Ravera, Martínez Páez, Peñalver, Hernández del Aguila y Presidente manifestaron su parecer, concretándose a la cuestión, sin hacer alusiones que pudiesen herir la susceptibilidad de nadie. La opinión de los últimos, según nos informan, es la que prevaleció, y por consecuencia de la misma, se pedirá explicaciones al periódico madrileño, con remisión del número del «Eco» en donde aparece el artículo que su director escribió bajo el título de «Una destitución política».

También se indicó la conveniencia de que reapareciesen «Las Noticias» órgano de dicha agrupación.

Hoy habrá salido para Madrid, el Sr. Esteva y Mora.

No fueron los progresistas disidentes como equivocadamente afirma «El Eco» de hoy, los que atribuyeron al Sr. D. Pedro Díaz Casan el artículo que dicho periódico publicó con el título de «Una destitución política» y si los de la fracción que preside el Sr. D. José Esteva y Mora.—Conste así en justo tributo a la verdad.

Amigos de muchísimos años del empleado de la sección de Fomento don Francisco Izar, conocedores de su laboriosidad, conocimientos y gran práctica, que mas de una vez hemos oído elogiar, sentimos su traslado a Tarragona, que es tanto como declararlo cesante, en vez de premiarlo, y nos alegraríamos que ya que esto último no tenga lugar, al menos quedara sin efecto lo primero.

Para que se vea que aparte de los papeles de la plaza de Abastos, en los concursos no se observa el sistema métrico, aunque debía haberse empezado a establecerse por ellos por la mayor ilustración y exactitud que se les reconoce, hasta fijarse en sus anuncios y se verán usadas denominaciones prohibidas en el artículo 31 del reglamento de pesos y medidas: como ejemplo al caso tenemos en «El Noticiero» y en «El Diario» el anuncio de la tienda de Soriano, que no es la única, sino una de tantas de las a quienes no han llegado las órdenes de la autoridad ni sus medidas coercitivas.

Leemos en «La Democracia»:

«Ha fallecido en Madrid, la Srta. doña Rosario Melgarejo y Escario, hermana de nuestro estimado correligionario don José, e hija de los Sres. Condes del Valle de S. Juan.»

Nos asociamos sinceramente al justo dolor que experimenta tan distinguida familia.

Como nuestro colega sentimos el gran pesar que aflige a tan estimada familia.

Los precios de abono y diario para las 60 funciones de la primera serie que se anuncian, son los siguientes:

	Abono.	Diario.
Plata y palcos principales.	40 rs.	50 rs.
Palcos segundos.	20	30
Id. terceros.	10	15
Id. de escenario y plateas.	16	20
Id. id. segundos.	15	20
Id. id. terceros.	10	16
Batacazo de patio con entrada.	6	8
Id. de anfiteatro con id. 1.ª fila.	6	8
Id. de id. con id. 2.ª fila.	5	7
Id. de id. con id. 3.ª y 4.ª id.	4	6
Dolantera de anfiteatro 1.ª y 2.ª con id.	4	5
Dolantera de paraíso con id.	2 50	3
Entrada general, 3 rs.—Idem al garrajo, 2.		

Muchos de los suscritores de LA PAZ a la edición local nos están pidiendo la sustitución de esta por la completa, en vista de las grandes ventajas que reúne. Por el precio de seis reales mensuales, se da un periódico del tamaño y lectura de los más populares de Madrid: en él se encuentra la sección local, cuya noticia publicamos con el adelanto a otros diarios que todos reconocen, y artículos sobrediversas materias, preferentemente la de agricultura; las sesiones de cortes, noticias del interior y exterior, y sección extensa de telegramas, todas de la fecha de las leídas en los demás periódicos de Madrid en el mismo día que las damos, y por último una importantísima sección

comercial y noticias de la bolsa, y los días de corte la lista de la lotería.

Indudablemente, lo podemos decir sin que se nos contradiga, LA PAZ en su edición completa es tan barata como los diarios que se venden a 5 céntimos, de peseta, y aceptable como cualquiera de ellos, pues tiene no pocas circunstancias que la hacen preferible y sin duda a esto debemos el creciente aumento de abonados a la edición completa, el cambio que nos piden muchos de la local, y la nueva inscripción de otros que ya nos habían favorecido con su abono.

En prueba de reconocimiento debemos añadir que parte del favor que se nos dispensa lo debemos a la propaganda y apoyo de no pocos de nuestros abonados, antiguos suscritores de LA PAZ y estimados amigos nuestros, a quienes estamos agradecidos y les suplicamos sigan prestándonos su importantísima protección.

De «La Voz de Orihuela» copiamos la siguiente carta:

«Sr. Director de «La Voz de Orihuela»:

May Sr. mío: al llegar hoy a mi domicilio he visto que se había Vd. dignado insertar mi carta desde París, y he sabido que no había sentido muy bien a los mineros de esta ciudad el contenido de ella.

La verdad amarga siempre, y una desilusión es poco satisfactoria; pero la verdad que envuelve mi escrito, mas bien es un consejo que una aventura y falsa suposición.

Que las muestras llevadas a París tanto de Murcia como de Orihuela, ó han dado muy pobre resultado ó enteramente negativo es verdad: que en Orihuela y Murcia los profanos sacamos botones de oro y de plata es verdad, pero que los profanos digamos que está mal el horrolo y culpeamos injustamente a la pobre cepela y a su mala calidad los infinitos resultados negativos, es mentira.

El mineral que da en Orihuela botones de oro a los profanos lo da en mayor cantidad y de un modo mas satisfactorio ensayado por las eminencias químicas de París: y esas eminencias no lo niegan ni pueden negarlo: creen en su existencia, creen en el oro: lo han visto en Miravete hasta en piedras halladas al acaso y salidas de «La Estrella» y lo han sacado esos químicos hasta en cantidad mucho mayor, mas de un doble de lo que lo sacamos los profanos: el oro existe y el oro está en las minas de Murcia y Orihuela; pero el oro no se encuentra en todas las arcillas de una mina, ni en la gran masa contenida en 20 ó 30 pertenencias mineras, por que el oro no se encuentra tan a rosa abierta y si como todos los metales: y no podíamos ni debíamos esperar que como una jaja abundante y en todas partes.

Y aun son mas error los cálculos de la amalgamación y sobre láminas de plata saturadas de una ligerísima capa de oro y casi imponderable, y luego disueltas en ácido nítrico.

Que disuelvan los profanos pesetas solas, sean de la época del Gobierno provisional ó de otras épocas; y de su solo resultado por fundición luego sacarán botón de oro del que las mismas pesetas solas llevan en sí.

Si los mineros creen que sus minas son tan abundantes, que empiecen desde mañana mismo a extraer mineral: yo se los tomo siempre que contenga en quintal media onza de oro; y no es para el Sr. Manzanos, a quien todos miran mal.

Yo tomé desde luego dos millones de quintales y les invito desde las columnas de «La Voz de Orihuela» a contratos parciales de todo el que saquen semanalmente: pero que sepan lo que van a cortar; esto es, que conozcan su riqueza y estén seguros de ella.

De 24 muestras llevadas por mí a París, 19 de ellas eran para mí casi iguales en riqueza, y ensayadas solo tres, obtuvieron un certificado favorable por grandes demostraciones de oro y mas abundantes de plata, resultado que no alcanzó ninguna de las 36 muestras cogidas por la mano del señor ingeniero Fleux cuando estuvo en Julio; y sin embargo no son beneficiables; pero lo serán antes de ocho días porque el químico co-gérá minerales de los filones ricos que existen en los puntos próximos de donde se toman las muestras.

Ahora en pago del mal efecto que les causó mi carta de París, y para que vean donde raya mi generosidad y hasta virtud cristiana devolviéndoles bien por mal, regíban mis consejos.

Véase la última página.

LA CUESTION DE ULTRAMAR.

La interpelecion en forma de preguntas hecha ayer en el Congreso por el diputado cubano Sr. Argumosa, ha causado la mas dolorosa impresion, pues no se creia que el estado de aquel pais fuera tan alarmante.

Que los masones conspiran contra la metrópoli, cosa es añeja y que no debe maravillarnos, pues nunca se ha distinguido el masonismo por patriota; pero no se olvide que América es la parte del mundo donde con mas libertad y amplitud se han desenvuelto estas sociedades, sin exceptuar la misma isla de Cuba, donde se implantaron y desarrollaron durante la revolucion.

Las conspiraciones en los Estados Unidos, de que hablaba el señor Argumosa, públicas y notorias son, y no há muchos dias que hemos leído en un periódico norte-americano la reunion en Cayo-Hueso de varios filibusteros con el propósito de preparar expediciones.

Los enemigos de nuestra patria han tomado el convenio del Zanjón por una debilidad, y alentados por la campaña parlamentaria reciente, que ellos traducen por debilidad, así como la propaganda indiscreta de varios periódicos madrileños, no vacilan en violar su palabra de honor comprometida y volver á sus primitivas hazañas, auxiliados principalmente por los negros, cuya emancipacion les va poniendo el machete en la mano, en lugar del respeto sagrado á la ley y la noble vida del ciudadano dignificado.

Vean, pues, ahora los hacendados cubanos si hemos sido previsores cuando aconsejábamos que, en lugar de fijarse en reformas que muy escaso alivio podrian traerles, lejos de escatimar unos pocos millones de duros, debian procurar robustecer el presupuesto para sostener el orden contra los enemigos, no solo de España, sino de estos mismos hacendados, y tal vez en primer término, de ellos, como lo prueba el odio afan de los insurrectos de prender fuego á los cañaverales, con lo cual pierden infinitamente mas que pagando la contribucion.

Por esto hemos censurado las rebajas introducidas en los presupuestos de Cuba, y exigiamos que el Sr. Elduayen hubiese sostenido su proyecto que, aun íntegramente aprobado, dejaba desatendida la Deuda del Tesoro no hipotecaria, y tambien otras atenciones igualmente sagradas.

¡El orden público! Hé aquí el gran problema, hemos dicho y repetido hasta la saciedad. Se hubiera concedido á Cuba el libre-cambio y la exencion total de impuestos, y la guerra no se hubiera conjurado. Si ya no lo probara el renacimiento de la insurreccion bajo el Ministerio del general Martínez Campos y á raíz de importantes reformas, lo revelarían los esfuerzos que en la actualidad se hacen para renovar la funesta discordia que desde Yara ha ensangrentado el pais.

Estamos en plena guerra, lo cual no nos sorprende, y solo resta contestar á la guerra con la energia que su alevosa reproduccion demanda. Libres como Inglaterra, hemos dicho siempre, pero severos tambien como Inglaterra con el que trueca la libertad en arma homicida.

(De El Popular.)

El Banco de España ha resuelto que los billetes domiciliados en las sucursales de Granada y Málaga sean pagados en la de Córdoba, como lo eran ya los de Sevilla, gozando reciprocamente de igual beneficio los de la de Córdoba en dichas capitales.

Es una medida por la cual felicitamos al Banco, cuyos esfuerzos deben encaminarse al billete único, lo cual mataria el desnivel de los cambios, que hoy es el Eldorado de los banqueros.

Para que una nacion se considere bien servida de vias de comunicacion, necesita tener por cada kilómetro cuadrado un kilómetro de via.

En 1875 las vias de comunicacion de Francia representaban 131

metros por kilómetro cuadrado, y 10'70 metros por habitante.

En Italia, en la misma época, habia 84 metros de vias por kilómetro cuadrado, y 0'90 por habitante.

En España, en el mismo año, solo habia 6 metros por kilómetro cuadrado, y 0'20 por habitante.

En lo que se refiere á España y Francia en 1875, resalta, segun datos de la *Revista de Obras públicas*, lo siguiente:

	En España	En Francia
Carreteras del Estado.	20.674	38.479
Caminos provinciales y vecinales.	3.060	330.396
Ferrocarriles.	6.537	17.055
Rios navegables y canales.	679	11.305
	30.950	397.235

En 1878, los ferro-carriles de las diversas naciones median:

	Kilómetros.
Alemania.	30.464
Inglaterra.	27.540
Francia.	23.333
Rusia.	21.687
Austria-Hungria.	17.997
Italia.	8.213
España.	6.334
Suecia.	4.751
Bélgica.	3.700
Suiza.	2.565
Holanda.	1.974
Turquia.	1.537
Dinamarca.	1.446
Rumania.	1.233
Portugal.	969
Noruega.	802
Grecia.	13
Total.	154.658

Dice *El Diario Español*:

«Con gran sorpresa hemos sabido que el escribano del distrito del Congreso se ha presentado esta mañana en la casa del senador D. Ricolástico de la Parra, citando á este para que comparezca ante el juzgado de primera instancia del mencionado distrito, á prestar declaracion sobre el hecho de llevar una mujer alquilados dos niños para implorar la caridad pública.

El senador Sr. Parra denunció el hecho en la sesion de anteayer, usando de una facultad que pueden utilizar todos los representantes del pais y que está al amparo del art. 46 de la Constitución, que consigna la inviolabilidad de los senadores y diputados.

Ni el mencionado escribano ni el juzgado de primera instancia del distrito del Congreso, ni autoridad alguna, pueden compeler á los senadores y diputados á comparecer ante los tribunales á prestar declaracion sobre hechos que en el Parlamento se denuncian.

El senador Sr. Parra dirigirá mañana al Gobierno una pregunta sobre este asunto».

BANCO HIPOTECARIO.

Ha llamado la atención un razonado artículo de nuestro estimado colega *La Integridad de la Patria*, que lleva el epigrafe que dejamos copiado, y la ha llamado, no porque sea nuevo lo que dice, pues en las columnas de *El Popular* se ha podido leer con frecuencia, sino por el espíritu de independencia que en él resalta, y sobre todo, á poco de haber dejado la vicepresidencia de dicho Banco el que hoy es ministro de Ultramar.

Su recuerdo de que en los 12.000 millones de reales de Deuda hipotecaria que grava las propiedades particulares, y que bien puede asegurarse que es casi toda enormemente usuraria, solo figuran 91 millones del osado Banco, es tanto mas oportuno cuanto que en estos momentos está asediando al ministerio de Ultramar para tomar á su cargo el empréstito cubano en negociacion de 60 millones de pesos, con lo cual se ve que, si no tiene diligencia para prestar á los particulares, la tiene y mucha para operaciones con el Tesoro.

Por esta razon no podemos aplaudir lo que nuestro colega escribe en el siguiente párrafo:

«Nosotros no nos oponemos á que el Banco Hipotecario se dedique á toda clase de negociaciones que le produzcan utilidades, eleven los dividendos y den valor á sus acciones; mas para esto no se exige un privilegio, no se monopoliza la emision de cédulas y se impide el que existan otros Bancos ó sociedades que auxilien al propietario con los fondos que necesita para mejorar sus fincas, atender á las pérdidas de una mala cosecha ó para otras urgencias.»

No podemos estar de acuerdo con el colega, porque desde el momento que no se retiran al Banco Hipote-

cario las facultades que hoy tiene de hacer dichas operaciones, no se dedicará á otra cosa, como lo estamos viendo, y no porque los préstamos á la propiedad sean baratos, pues son al 7 1/2, cuando el de España, que no es hipotecario, presta al 4 1/2 y hasta al 4, y si prolonga á los cincuenta años la amortizacion, generalmente redunda en perjuicio del interesado, pues cuando repone su fortuna, busca amortizarla precisamente, lo cual le cuesta un 2 por 100, ó sea lo que no exige ningun particular.

Son, pues, sus préstamos los mas caros que hay hoy en el mercado, si se atiende á la clase de hipoteca que exige; pero prefiere dar un jugo mas perentorio á sus capitales, y á la corta ó la larga mas lucrativo, ó sean operaciones con el Tesoro, lo cual, á su vez, puede traer la ruina del Banco, como ha sucedido con el *Credit Foncier*, dirigido entonces por los mismos fundadores, y que siguen siendo el alma del Banco Hipotecario de España.

Tampoco estamos conformes con este otro párrafo del colega:

«Si las cédulas que emite el Banco en equivalencia de los préstamos que realiza se cotizan á la par; si con determinadas condiciones verifica préstamos en metálico, el no alcanzar estos mas que la suma referida, hay que reconocer que existe una causa que dificulta, ya que no imposibilita, el que los dueños de fincas acudan á dicha sociedad, y se vean obligados á aceptar las condiciones de las particulares, por mas que estas sean exageradas y ruinosas.»

La parte subrayada es á la que se refieren nuestros reparos, pues nos hemos tomado la molestia de acudir á la Bolsa repetidas veces, y despues de mil preguntas, no hemos podido dar con las dichas cédulas, que nadie compra, ni son objeto de cotizacion. Allí se nos ha advertido que el Banco tiene un agente muy activo y muy conocido, á cuyos esfuerzos se debe este juego ilusorio de cotizaciones, pero que nadie ve, y que, por tanto, no hagamos ningun caso de lo que dicen algunos periódicos notoriamente oficiosos.

La Integridad termina su bien pensado artículo con estos dos párrafos:

«No basta ufanarse del crédito que gozan las cédulas, de las utilidades que reportan los accionistas, de la regularidad en las amortizaciones y pago de intereses, pues que todo ello, si bien digno de aplauso, es secundario; y será conveniente á los que estén interesados en la sociedad, pero al pais lo que le importa, lo que desea y lo que tiene derecho á exigir de un Banco privilegiado, es que atienda á la propiedad inmueble con préstamos beneficiosos, sin inconvenientes, dificultades ni aplazamientos que redundan en daño de los intereses públicos, puesto que estos se menoscaban cuando la propiedad inmueble es víctima de la usura.

No hay necesidad de hacer comparaciones con los Bancos de otros países que tienen una mision igual que el Hipotecario de España, pues basta con consignar que de 12.000 millones á que se elevan los préstamos hipotecarios, solo corresponden á una sociedad privilegiada y única 90 millones.»

(De El Popular.)

Noticias generales.

La *Gaceta* del 8 contiene las siguientes disposiciones:

«Fomento.—Leyes sobre el dominio de las aguas del mar litoral y de sus playas, de las accesiones y servidumbres de los terrenos contiguos.

«Disponiendo se nombre por el Gobierno una comision especial que revise el proyecto de reforma del Código de Comercio.

«Concediendo á la Diputacion provincial de Salamanca seis meses de prórroga para terminar los estudios del ferrocarril que, partiendo de esta capital, enlace con las líneas portuguesas de Beira Alta y Duero.

«Autorizando al Gobierno para que sustituya el trazado que sirvió de base á la concesion del ferrocarril de Cádiz al Campamento (Gibraltar), por otro que se determina.

«Reales decretos declarando caducada la concesion que para construir canales de riego tenia otorgada D. Fermín Abella y D. Eduardo Alarcón, conde de Peracamps.

«Ultramar.—Real decreto autorizando al ministro del ramo para que presente á las Cortes el proyecto de presupuestos correspondiente á Puerto-Rico y al año de 1880-81.

«Hacienda.—Real orden disponiendo que durante la enfermedad del director de lo contencioso del Estado, se encargue de esta direccion el subsecretario de este ministerio.

«Gobernacion.—Reales órdenes confirmando una providencia del gobernador de Avila, y otra señalando la temporada

oficial de los baños de Villatoya (Albacete).

Una fuerte tormenta de piedra que descargó anteayer en Totana destruyó el sembrado y fruto de la mayor parte de aquel término municipal.

Hé aquí el estado del tiempo:

«La distribucion de la presion atmosférica en Europa ha experimentado ligeras modificaciones. La zona de presiones inferiores á 760 milímetros abarca la Argelia, Túnez, España y Portugal, casi toda la Francia, Italia, Turquía, Austria, Alemania y Dinamarca. En esta amplia extension el cielo está cubierto, ó por lo menos nublado, y llueve copiosamente. Las altas presiones subsisten en las islas Británicas, Península Escandinava y Rusia.

Borrascoso temporal del N. con oleaje reime en las costas de Portugal y en el Estrecho: la mar está picada en Bilbao; soplan con fuerza los vientos del N. en la meseta central; las tempestades se reproducen (ayer la hubo en Murcia), llueve copiosamente y sin cesar en la region del Cantábrico y en la de Levante, y sigue chaparreado en el interior.

La temperatura desciende por el predominio de los vientos del N. En medio de este desequilibrio atmosférico el barómetro sube en toda la Península desde las tres de la madrugada de ayer.

El alza es bastante rápida y considerable, pero todavia la altura barométrica es muy inferior á la media correspondiente á la estacion en que nos encontramos, y no nos permite hacer indicacion alguna fundada respecto del tiempo probable.

Presion máxima observada en la Península á las nueve de la mañana de ayer: 763'5 milímetros en Santiago; mínima, 750'7 milímetros en Palma.

Temperatura máxima observada á la misma hora: 20'6 en Alicante; mínima, 4'8 en Salamanca.

Máxima en Madrid, 17'2; mínima, 3'0»

Dice un colega:

«Tenemos por cierto que el señor administrador principal de Consumos no conoce un atropello recientemente cometido por uno de los empleados del resguardo.

Hace dos ó tres dias un dependiente de la farmacia del Sr. Borrell y Miguel recogió unas cajas del ferrocarril del Norte, y como hubiese equivocado la declaracion de consumos, los empleados del registro le obligaron á volver al fiato á satisfacer nuevos derechos y la multa correspondiente.

Terminado el asunto, el dependiente regresaba á Madrid, pero al llegar á la puerta de San Vicente, un empleado se acercó á él, le registró de nuevo, le increpó, y concluyó por apalearle brutalmente, provocando las protestas del público, que intervino para librar al infeliz de la injusta agresion de que era objeto.

Es de suponer que el hecho no quedará sin correctivo.»

Hace unos dias llamó el senador Sr. Galdo la atencion del ministro de Fomento sobre el hecho de haberse negado por el Ayuntamiento de Jerez la jubilacion al profesor de Instruccion primaria Sr. Lopez Cepero, que cuenta 66 años de servicios.

El ministro de Fomento, Sr. La-sala, queriendo premiar los servicios prestados por el referido profesor, acaba de concederle la jubilacion con las dos terceras partes del haber que disfrutaba.

La *Gaceta de Cataluña* dice que la cuestion sobre la extincion de la filoxera en Figueras, continúa teniendo soliviantados los ánimos de los viticultores ampurdaneses, reinando una excitacion tal, que las autoridades superiores de la provincia, haciéndose eco de las justas aspiraciones del pais, han hecho presente al Gobierno cuanto ocurre.

El procedimiento empleado por el Sr. Miret, mata las viñas sin destruir el insecto, pues examinadas unas raices que fueron arrancadas hace cuatro meses, bastante tiempo despues de haber sufrido la inyeccion del sulfuro de carbono, se han encontrado en ellas gran número de ninfas; de aquí que al sulfuro de carbono ya no se le titula en aquel pais «insecticida», sino «cepicida».

Hace pocos dias un menestral de los pueblos de la montaña, propietario de una viña, que era la base del sustento de su familia, al verla destruida con los insecticidas aplicados para la extincion de la filoxera, se afectó tanto, que hubo de enfermar y morir.

Sesiones de Córtes.

CONGRESO.

Sesion del día 8 de Mayo de 1880.

Abierta á la una de la tarde, bajo la presidencia del señor conde de Tore-

no, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

(En el banco azul no hay ningun ministro. Muy pocos señores diputados en los escaños y escasa concurrencia en las tribunas.)

Se dió cuenta del despacho ordinario. El señor marqués de Orani ruega al señor ministro de Marina resuelva en breve un expediente relativo á las oposiciones de médicos de la armada.

El Sr. Crestar apoya una proposicion sobre reforma de los artículos 174 y 176 del Reglamento del Congreso, que se refieren á las votaciones por bolas.

Explica el fin de esta proposicion, que es restablecer la observancia de dichos artículos, porque ha caido en desuso la mas sustancial de ellos.

Creo el orador que poniendo de manifiesto durante 24 horas las listas de los votantes, podran hacerse las reclamaciones convenientes.

Sin debate se puso á votacion ordinaria, y fué desechada la proposicion.

El Sr. Galante apoya una proposicion de ley sobre construccion de una carretera desde Fercosilla (Zamora) á Ciudad-Rodrigo (Salamanca), y fué tomada en consideracion sin debate.

El Sr. Torres (D. Pedro) apoya una proposicion de ley sobre concesion de un ferrocarril económico de Reus á Mora la Nueva, y es tomada en consideracion, tambien sin debate.

El Sr. Bardiñbarrena hace algunas advertencias y ruegos á la comision general de presupuestos, que no se oyan desde la tribuna.

(Han entrado en el salon y se encuentran ya en el banco azul los ministros de Fomento, Gobernacion, Hacienda y Justicia.)

El Sr. Gil Berges dice que, segun telegrama que ayer recibió de Huesca, se ha promovido un conflicto entre la autoridad gubernativa y la eclesiástica á consecuencia de haber sido enterrado en el cementerio el cadáver de una mujer, que por su extrema pobreza no pudo su familia costearle el entierro, y el clero, alegando que falleció fuera del gremio católico, pidió su exhumacion.

A esto se negó el gobernador, quien consultó por telegrama al señor ministro de la Gobernacion, el cual le ordenó que se negara á la exhumacion. Poco despues el señor ministro de la Gobernacion revocó su orden y mandó que se permitiera la exhumacion, que debió ayer verificarse, con escándalo de toda la ciudad.

Suplica al señor ministro de la Gobernacion traiga al Congreso el expediente.

El señor ministro de la Gobernacion dice que no tiene noticia de que haya fuera exhumado el cadáver á que ha aludido el Sr. Gil Berges.

Añade que cuando fué consultado por el gobernador de Huesca, le contestó que dejase obrar á la autoridad eclesiástica, que es la competente para resolver el asunto, y ofrecia traer á la Cámara el expediente.

El Sr. Gil Berges insiste en que la exhumacion es ilegal y atentatoria á la salud pública.

El Sr. Los Arcos apoya una proposicion sobre construccion de una carretera en Salvatierra, y fué tomada en consideracion.

El Sr. Vivar llama la atencion al Gobierno acerca del importante hecho de haber sido armado en Norte-América vapor *Tropic* con armas y petrechos de guerra con destino á los insurrectos de Cuba, y censura al Gobierno porque con su conducta de tolerancia y de apatia ha dado lugar á esto.

El señor ministro de Gracia y Justicia contesta que no hay motivo para alarmarse, porque no tiene el hecho que se ha referido el Vivar la importancia que S. S. le atribuye.

Declara, en nombre del Gobierno, que esta tiene toda su confianza en nuestro representante en Washington, el cual sabe lo que en este caso ha de hacer.

El Sr. Argumosa ruega al señor ministro de la Gobernacion disponga el aumento de la Guardia civil en Santander, en razon á haberse cometido recientemente algunos robos en aquella provincia.

El señor ministro de la Gobernacion dice que procurará informarse, y si hiciera falta en Santander mas fuerza de la Guardia civil de la que existe, hará por aumentarla.

El señor ministro de Hacienda, contestando á la pregunta que ayer le dirigió el Sr. Gil Berges, dice que los empleados de la real Casa que cobran de los fondos del Estado sufren descuento como todos los empleados públicos.

El Sr. Gil Berges manifiesta que no se ha referido á los empleados solamente, sino al rey y á la real familia.

El señor ministro de Hacienda manifiesta que se cumple exactamente el artículo 8.º de la ley de presupuestos de 1876, que establece el descuento sobre los haberes y sueldos, pero no sobre las dotaciones.

El Sr. Gil Berges no se da por satisfecho con la contestacion del señor ministro, á quien suplica envíe á la Cámara las nóminas de la real Casa.

El señor ministro de Hacienda hace notar la diferencia que hay entre los haberes y sueldos y las dotaciones, cuya última clase corresponden las de la real familia.

El Sr. Gil Berges pide la palabra para rectificar.

El Sr. Presidente advierte al orador lo peligroso del debate, y le ruega evite que la Presidencia tenga necesidad de interrumpirle.

El Sr. Gil Berges dice que no se le oculta la dificultad que tiene que vencer, y ofrece exponer sus ideas sin faltar á las consideraciones debidas.

Declara que no está conforme con la distincion que ha hecho el señor ministro de Hacienda entre haberes y dota-

ciones, y cree que los descuentos pesan por igual sobre todos aquellos emolumentos que abona el Estado.

Recuerda que hay antecedentes que demuestran su acierto, y anuncia una interpelación sobre este particular.

El señor ministro de Hacienda: Aun que podría oponerme a esta interpelación en uso de mi derecho legítimo, como se trata de un asunto perfectamente ajustado a la ley, no tengo inconveniente en contestar en el acto la interpelación que ha anunciado su señoría.

El Sr. Gil Berges explica su interpelación, manifestando que el objeto de su pregunta era averiguar si se cumplía o no el art. 8.º de la ley de presupuestos de 1876; y en efecto, resulta de lo dicho por el señor ministro de Hacienda que no se cumple respecto de ciertas clases.

Para disculpar esta falta, el señor ministro ha hecho distinciones entre los haberes y las dotaciones, eximiendo a estas del descuento, pero estas distinciones tienen mas de teológicas que de económicas, porque al cabo resulta que dotaciones, sueldos y haberes todo se paga por el Estado de la misma manera.

Entiende el orador que todos estos sueldos, cualquiera que sea su denominación, están sujetos al descuento, y aduce como ejemplo el del rey Amadeo de Saboya, que disfrutando dotación como el actual, sufría descuento como las demás clases.

Añade que lo que se paga al clero no son haberes, ni siquiera dotaciones, sino indemnizaciones, y, sin embargo, sufren descuento.

Cree, por todas estas razones, que el rey y todos los individuos de la real familia se encuentran comprendidos en el artículo 8.º de la ley de presupuestos, cuyo artículo se ha infringido satisfaciendo integras sus dotaciones y privando al Tesoro de un ingreso que, después de tantos años, asciende a algunos millones de pesetas.

El señor ministro de Hacienda dice que el Sr. Gil Berges no ha hecho en su interpelación mas que repetir los fundamentos de su pregunta, y como no ha aducido razón ni prueba alguna para robustecer sus afirmaciones, no tiene que contestar mas que lo que ha dicho antes; que la ley ha sido religiosamente observada.

Concurre que los diputados de oposición no hicieran esas mismas consideraciones cuando se estableció el descuento, cuando se discutía la lista civil y cuando el país estaba aun perturbado por causa de las guerras, no que lo hacen ahora, cuando ya está todo normalizado y cuando no cabe discusión sobre ese asunto, y solo por servir intereses de partido.

Telegramas.

Madrid 7.—Los periódicos de esta capital dicen que se espera aquí a la princesa de Asturias con las infantas sus hermanas para fines de este mes.

Se cree que irán tambien a Berlin y a Viena.

Los ministros recorren varias provincias para preparar la opinion en favor de la política del Gabinete.

Washington 7.—La comision titulada de «vías y medios» se propone pedir a la Cámara de Diputados que ciertas importaciones entren libres de todo derecho de aduanas.

Paris 7.—Cámara de los Diputados.—La interpelación del diputado bonapartista Michel sobre la aplicacion de la censura a los periódicos, y la del diputado Sr. Baudrysson sobre la anulacion del voto del consejo general de la Vendée contra los decretos del 29 de Marzo, ha sido aplazado por un mes.

San Petersburgo 7.—El Diario de San Petersburgo dice que las noticias referentes a las intenciones belicosas de China contra Rusia son exageradas.

Paris 7.—Senado.—Se aprueba en primera deliberacion la proposicion anulando la ley de 1814, que prohibia el trabajo en los domingos y dias festivos.

Londres 7.—El discurso del Sr. Farquhar dando gracias a sus electores, censura al antiguo Gabinete, calificándole de negligencia é incapacidad, acusándole de haber evaluado erróneamente el presupuesto de la India.

Cree necesaria una informacion sobre estos hechos.

Será necesario, añade, ayudar a las Indias a pagar los gastos de la guerra con el Afganistan.

Bruselas 7.—Cámara de los Diputados.—Se pone a discusion el proyecto prorogando la ley referente a los extranjeros.

El ministro Sr. Bara declara que el Gobierno obrará respecto a los jesuitas franceses exactamente como respecto a los religiosos alemanes, aplicando igualmente la ley.

Londres 8.—Segun un despacho de San Petersburgo, que publica esta mañana el Standard, el ministro de Negocios extranjeros de Rusia ha dirigido una circular a los representantes de esta potencia en el extranjero, manifestando que la política exterior del czar se funda principalmente en el deseo de mantener estrechas las buenas relaciones entre Rusia y los demás Estados, y en contribuir por su parte al sostenimiento de la paz europea.

Paris 8.—En los círculos ministeriales se asegura que carece de fundamento el rumor que se ha reproducido sobre la inminencia de una crisis parcial en el Gabinete francés.

Berlin 8.—La prensa ministerial de San Petersburgo confía que la cuestion pendiente entre China y Rusia se zanjará satisfactoriamente.

Al efecto se va a celebrar una conferencia en Pekin para tratar de la cuestion relativa a la retrocesion de Kuldja.

El general Ignatieff ha sido nombrado delegado de Rusia en dicha conferencia.

Londres 8.—Los telegramas de los Estados Unidos dicen que la candidatura del general Grant para la presidencia de aquella Republica tropieza con serias dificultades, pues una gran parte del partido republicano es abiertamente hostil a su reeleccion.

Roma 8.—A juzgar por las noticias que se reciben de las diferentes provincias de Italia, parece asegurada la mayoría del Gobierno en la próxima Cámara.

El partido católico se muestra en todas partes reuicto a no tomar parte en la lucha.

Paris 8.—Apertura de la Bolsa.—A las doce y cuarto se hace el exterior español a 17 7/8 y el exterior a 16 5/8.

Paris 8.—Los directores de las congregaciones religiosas no autorizadas han acordado no pedir ninguna autorización, así como no invocar si son expulsados manu militari contra la violacion de domicilio y la propiedad privada.

El Gobierno, previendo esta eventualidad, ha dispuesto que terminadas las operaciones del reemplazo del ejército, vengan a Paris a recibir instrucciones verbales los prefectos que han pedido instrucciones sobre la manera de dar cumplimiento a los decretos de Marzo.

Avisos oficiales.

SUBASTAS.

La Gaceta del 7 de Mayo anuncia las siguientes:

La direccion general de Propiedades y Derechos del Estado, para el 10 de Junio, anuncia la tercera contrata del derribo del edificio que fué Escuela de Veterinaria en esta corte.

La direccion general de Correos y Telégrafos señala para el dia 4 de Junio las siguientes:

Conduccion del correo de ida y vuelta entre infantas y Siles (provincia de Ciudad-Real y Jaen).

Idem id. id. de Artesa de Segre y Cobia de Segur por Alentorn, San Salvador, Vilamitjana, Tremp y Salas.

Idem id. id. de la Administracion subalterna del ramo de Toro y la estacion del ferro-carril de dicha ciudad.

La direccion general de Correos y Telégrafos señala para el dia 4 de Junio las siguientes:

Conduccion diaria del correo de ida y vuelta entre Vitoria y Vergara.

Idem id. id. de Alcoy a Villena (Alicante).

Idem id. id. entre la administracion principal del ramo de Sevilla y la estacion de ferro-carril del mismo punto.

La junta de obras del puerto de Cartagena, para el dia 24 del corriente, la tercera de la venta de hierro forjado procedente del desguace de la fragata Tetuan.

La superintendencia de las minas de azogues de Almadén, para el dia 26 del actual, la segunda licitacion pública para contratar el suministro de 9.000 quintales de cal parda y 25 de blanca.

PAGOS.

La direccion general de la Caja de Depósitos señala las siguientes:

El dia 10 del actual, de diez a dos de la tarde, los intereses de depósitos necesarios en metálico, de particularer, primer semestre de 1875 y anteriores, carpetas números 642 a 648 de señalamiento; segundo semestre de 1875, carpeta 79; primer semestre de 1876, carpeta 122; segundo semestre de 1876, carpeta 129; primer semestre de 1877, carpeta 138; segundo semestre de 1877, carpeta 145; primer semestre de 1878, carpeta 160; segundo semestre de 1878, carpeta 181; primer semestre de 1879, carpetas 166 y 187; segundo semestre de 1879, carpetas 143 a 152.

Los dias 10 y 11 del corriente, a la misma hora, los intereses del primer trimestre de 1880, correspondientes a las acciones del Banco Hispano-Colonial, constituidas en depósito en la misma, y cuyo importe se ha realizado hoy de dicho establecimiento; debiéndose advertir que las carpetas de señalamiento respectivas se extenderán de oficio por aquellas oficinas, con el fin de que los interesados puedan percibir sus intereses a la presentacion de los resguardos talonarios y cédulas de correspondiente.

Seccion comercial.

Durante la semana hay que lamentar cambios bruscos y tempestuosos en la atmósfera, que ocasionaron algunos perjuicios de trascendente consideracion, tanto en algunos distritos de la provincia de Valencia, como en otros de las provincias de Cataluña. Desbordamientos de rios, granizadas y nieves, lluvias torrenciales y fuertes vientos han venido a interrumpir la marcha anómala y regular que en la actual campaña se observaba, con gran satisfaccion de la labra-

dor; pero este aun no desespera, porque si la fruta ha sufrido contrariedades, los cereales de la zona central de Mediodia, Levante y Norte, en su inmensa mayoría se hallan en un estado hermosísimo.

El tiempo sigue cundo y con tendencia a continuar así; pero la observancia de preceptos infalibles nos aconseja a creer que el cambio será rápido, vista la estacion en que nos encontramos para que el preciso calor solar influya poderosamente, despues de tanta humedad, en la mayor lozanía de los frutos.

Como nuestro principal objeto son los sembrados, debemos comunicar a nuestros habituales lectores que no hay motivo para abrigar el menor temor, como algunos creen, dado el tiempo que hace. Los campos están hermosísimos, y aquel temor debe desaparecer.

Es cierto que las viñas han sufrido bastantes perjuicios, que los olivos tambien han experimentado algunas contrariedades, pero en breve habrán de ponerse, contando, como debe contarse, con un tiempo favorable que no se hará esperar.

Viniendo ahora a la gestion comercial, el nuevo vuelo de alza que se inició en los precios del Centro, no pudo sostenerse, segun resulta del curso ordinario de los trigos en Valladolid, que en los últimos dias ha sido el siguiente: Por las 94 libras, de 52 a 52 1/4 rs.; por las 52, de 51 1/2 a 52; por las 50 a 51, de 45 1/2 a 50 en que queda, y así proporcionalmente en otros mercados subalternos de la provincia.

En los centros meridionales se está hoy por los precios moderados, rechazando en absoluto las injustificadas exigencias de los alcistas, que animaron a los vendedores durante el invierno.

Los precios descompasados se han desvanecido a poco de querer implantarlos, y los actuales se encuentran en via de mayor baja, que no dejan de parecer aceptables a los compradores que se organizan para hacer frente a las pretensiones ruines é inmotivadas.

En suma, el estado en que se encuentran las cotizaciones en nuestra Península son favorables al consumidor, y este tiene perfecto derecho para pedir un dia y otro dia la baja proporcional de los artículos alimenticios que se confeccionan con los cereales imprescindibles.

Pero esta satisfaccion que debe alentarse a la mayoría de los que nos dedicamos a los estudios objeto de las presentes líneas, no alcanza a algunas de las provincias gallegas, que se encuentran anonadadas bajo la influencia de la miseria.

Muy desconsoladoras noticias nos participan de allí, y el desgarrador cuadro que se ofrece a nuestra vista nos mueve a suplicar, como hemos venido siempre haciéndolo cuando se trata de alguna desventura como la que deploramos, que el Gobierno, cuya misión es la de poner eficaz remedio hasta donde sus poderosas fuerzas alcancen al tratarse de verdaderas calamidades públicas, que se fije muy particularmente en el estado por que atraviesan aquellas provincias, sujetas al yugo del caciquismo y a la pernicioso influencia del hambre.

No podemos dudar que los poderes públicos, inspirándose en la mas perentoria y sana conveniencia, habrá de dar el impulso mas vigoroso a las obras públicas de aquella parte de nuestro suelo, hoy en proyecto, a fin de que los infelices labradores, que han visto desaparecer sus sembrados, ya por la inclemencia del tiempo, ya por las contrariedades que combaten a la vida, encuentren en parte el sustento para ellos y cuantos mas se vean en su caso.

Hé aquí ahora los precios que rigen en los mercados de las distintas zonas de nuestra Península, así como el movimiento comercial que se ha experimentado durante la semana:

ZONA DEL CENTRO.

Valladolid.—Trigo de 49 1/2 a 50 rs. las 94 libras; cebada de 25 a 26 rs. fanega; harina de primera a 19 rs. arroba castellana; segunda a 18 1/2, y tercera a 15.

Medina del Campo.—Trigo a 51 reales las 94 libras; cebada a 25.

Rioseco.—Trigo de 50 a 51 1/4 rs. las 94 libras.

ZONA DEL MEDIO DIA.

Granada.—Trigo de 46 a 53 rs. fanega; cebada de 22 a 24; habas de 36 a 39; maíz de 36 a 44; garbanzos gordos de 140 a 160.

Jaen.—Trigo de 46 a 50 rs. fanega; cebada de 22 a 24; habas de 38 a 40; garbanzos gordos de 120 a 140.

Malaga.—Trigo de 50 a 59 rs. fanega; cebada de 22 a 23; maíz de 46 a 48; habas mazaganas de 36 a 37; chicas ó cochinas de 39 a 40; garbanzos, segun clase, de 180 a 200.

Córdoba.—Trigo de 40 a 46 rs. fanega; cebada de 19 a 20, habas de 30 a 32; garbanzos de 120 a 160.

Jerez de la Frontera.—Trigo de 48 a 52 rs. fanega; cebada de 18 a 20; garbanzos gordos de 150 a 200; maíz de 48 a 50; habas sin precios.

Belja.—Trigo de 41 a 45 rs. fanega; cebada de 17 a 18; maíz de 38 a 42.

Utrera.—Trigo de 48 a 54 rs. fanega; cebada de 20 a 21.

ZONA DE LEVANTE.

Barcelona.—Últimas entradas en este puerto: Extranjeras: De Génova, en el laud «San Joaquin» 27.000 kilogramos de garbanzos. Nacionales: De Sevilla y escalas, en el vapor «Numancia», varias partidas de sémola y harina, 200 id. de maíz, 120 de avena, 400 de trigo, 444 de trigo, habas y cebada, y 50 de garbanzos.

Tambien de Sevilla y escalas, en el vapor «Guadalete», 50 sacos de sémola, 2.0 de afrecho, 500 de cebada y 234 de

trigo. De la costa, en buques menores, 94 cuarteras de maíz y 80 de arvejonas. Queda la plaza próximamente lo mismo que en la anterior semana. Trigones nacionales, por 70 litros, al detall: Canales de Castilla de 21 1/4 a 21 1/2 pesetas; de la Mancha a 21; extranjeros, por 55 kilos: Bardiñana a 19; blanco de los Estados Unidos de 20 1/4 a 20 1/2.

Maíz de Tortosa se detalla a 12 1/2 pesetas los 70 litros; Danubio a 12; Estados Unidos a 10 1/4, sin negocios en otras especies.

Valencia.—Trigos (precios nominales): Duros de Castilla y manchegos de 105 a 110 rs. hectólitro; de Andalucía y Extremadura de 100 a 108; de la Huerta de 110 a 113; candeales de la Mancha de 110 a 113.

Fuertes existencias de todas las clases. Necesidad de baja para hacer negocios.

ZONA DEL NORTE.

Santander.—Harinas: Sin negocios, porque los vendedores pretenden 20 1/2 y 21 reales y los compradores no quieren pasar de 19. Embarque para América, 2.400 barriles y 1.300 sacos de harina. Para la Península, 1.842 sacos de harina y 118 de centeno. Maíz, sin arribos, corta demanda; detall de 32 a 32 1/2 reales fanega. Cebada, detall entre 27 1/2 y 28.

Bilbao.—Corren en la plaza muestras de trigos del país, sin compradores, por parecer inaceptables los altos precios que se piden.

Maíz: Ha entrado un cargamento de los Estados Unidos y otro de Inglaterra. Vendidas algunas partidas, 9.000 fanegas en conjunto, a 33 y 33 1/2 rs. las 90 libras, con destino a Asturias y Galicia. Cebada, casi sin demanda; ofrecida la de Aragón a 32 rs. fanega castellana, y la de Andalucía a 27 1/2; habas mazaganas, ofrecidas en baja, a 34 1/2, sobre el muelle; harinas, se han embarcado algunas partidas para Galicia, a 21 1/4 21 3/4 las de primera, con saco, puestas a bordo.

Pozaliden (Valladolid) 6 de Mayo.—Pasamos la última quincena del mes anterior con un tiempo de lluvias y frio, que lo que adelantaron los panes en el mes de Marzo, lo han atrasado en Abril, por cuyo motivo lo que está haciendo falta es calor, por mas que llevamos dos dias un poco mejores.

En la cuestion de granos parece que están en baja, sobre todo el trigo ha descendido dos reales en fanega, y en los vinos hay animacion; en la semana pasada han salido 2.500 cántaras de blanco y tinto a los precios que se anotan:

Trigo bueno sin peso de 49 a 52 reales fanega; centeno de 30 a 31; cebada de 24 a 25; algarrobas de 28 a 29.

Harina de primera a 21 rs. arroba; de segunda a 20; de tercera a 18.

Vino blanco de 16 a 18; tinto de 16 a 18; vinagre a 14; aguardiente anisado a 38.

Malaga 6 de Mayo.—Trigo de primera a 59 rs.; cebada del país a 25; yeros a 35; maíz del país a 48; garbanzos de primera a 20.

Alba de Tormes (Salamanca) 6 de Mayo.—En este mercado se han vendido los granos a los precios siguientes:

Trigo de 47 a 51 rs. fanega; centeno de 28 a 30; cebada de 25 a 26; algarrobas a 33.

El temporal por aquí sigue fatal para el campo por tanto frio como está haciendo; así que los sembrados, sobre todo en los terrenos ligeros, se han resentido bastante.

Pontevedra 5 de Mayo.—Hé aquí los precios corrientes en el mercado de esta capital:

Habichuelas blancas a 24 rs; trigo a 19; habichuelas de color a 26; centeno a 15; cebada a 13; maíz a 14.

Villalon 5 de Mayo.—Sobre 400 fanegas de trigo se han presentado en el mercado, que se vendieron al precio de 50 rs. las 94 libras.

La entrada de cebada corta, comprándose a 25 rs. fanega.

Bastante queso, y como la saca para Madrid ha ahojado, obtuvo el precio de 29 rs. arroba.

Madrid 7 de Mayo.—Hé aquí los precios que han regido en el mercado:

Carne de vaca de 0'00 a 0'00 pesetas la arroba y a 1'36 a 1'45 el kilogramo.

Idem de cerdo de 0'00 y a 1'44 pesetas el kilogramo.

Idem de cordero a 00 la libra, y a 1'44 el kilogramo.

Tocino añejo, de 18'00 a 18'50 pesetas la arroba; de 0'84 a 0'87 la libra, y de 1'82 a 1'90 el kilogramo.

Idem fresco, de 0'00 a 0'00 pesetas la arroba; a 0'00 la libra, y a 0'00 el kilogramo.

Idem en canal de 0'00 a 0'00 pesetas la arroba.

Lomo de 0'00 a 0'00 pesetas la libra, y de 0'00 a 0'00 el kilogramo.

Jamon de 22'50 a 32'50 pesetas la arroba; de 1'23 a 1'75 la libra, y de 2'67 a 3'80 el kilogramo.

Pan de dos libras de 0'38 a 0'47, pesetas y de 0'41 a 0'50 el kilogramo.

Garbanzos de 7'50 a 17'50 pesetas arroba; de 0'29 a 0'71 la libra y de 0'63 a 1'54 el kilogramo.

Judías, de 6'00 a 8'50 pesetas la arroba; de 0'25 a 0'37 la libra, y de 0'54 a 0'86 el kilogramo.

Arroz, de 7 a 9'00 pesetas arroba; de 0'30 a 0'37 la libra, y de 0'85 a 0'80 el kilogramo.

Lentejas, de 6'00 a 7'00 ptas. la arb., de 0'25 a 0'29 la libra, y de 0'54 a 0'63 el kilogramo.

Carbon vegetal, de 1'50 a 1'75 ptas. arroba, y a 0'15 el kilogramo.

Idem mineral, de 1'00 a 1'12 ptas. arroba, y a 0'11 el kilogramo.

Cok, de 0'81 a 0'87 ptas. la arb. y a 0'11 el kilogramo.

Jabon, de 11'00 a 15'00 ptas. la arb., de 0'50 a 0'80 la lib. y de 1'08 a 1'26 el kilogramo.

Patatas, de 1'87 a 2'37 ptas. la arba., de 0'14 a 0'16 la libra.

Acete, de 15'50 a 17'00 ptas. la arroba, de 0'53 a 0'60 la lib. y de 13'10 a 14'30 el decálitro.

Vino, de 6'50 a 10 ptas. la arb., de 0'23 a 0'37 el quart. y de 4'55 a 6'93 el decálitro.

Petróleo de 7'60 a 8'20 pesetas el decálitro.

Pampliega 6 de Mayo.—El mercado que se celebró en esta el dia 1.º del corriente, estuvo poco animado en granos, motivado a mal temporal; los precios corrientes fueron:

Trigo de 43 a 49 rs. fanega, sin peso; centeno de 36 a 38; cebada de 27 a 28; garbanzos de 240 a 260, para la siembra que se da principio en este mes de Mayo; titos de 39 a 43.

Ganado lanar: Se presentaron de 2.700 a 3.000 cabezas, vendiéndose a precios bastantes subidos.

Oveja superior, con su cordero de lana churra, a 100 rs.; mas inferiores a 80; mas medianos de 64 a 70.

Si los precios que en este primer mercado se han pagado pueden continuar, no hay duda que la próxima feria, que ha de celebrarse en los dias 16, 17 y 18, será concluida.

Taramundi (Asturias) 4 de Mayo.—Las persistentes lluvias de estos dias impiden dedicarse a las faenas agrícolas; sin embargo, los sembrados no pueden presentarse mejor.

Precios corrientes del mercado:

Trigo de 18 a 19 rs. ferrado; centeno de 16 a 16 1/2; maíz de 11 3/4 a 12; habas a 28.

Huevos a 12 cuartos docena.

Patatas a 32 rs. quintal gallego.

Tocino a 3 rs. libra de 20 onzas; jamon a 3; manteca de vaca a 28 cuartos; idem de cerdo a 5 rs.

Bolsa de Madrid.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS.	
	Del 7.	Del 8.
Renta perp. 3 por 100..	17 70	17 75
Idem fin de mes.....	17 72	17 77
Idem fin del próximo	17 80	17 82
Pequeños.....	17 75	17 75
Renta perp. exterior.	19 00	18 95
Pequeños.....	18 65	00 00
Deuda amort.—2 0/0..	39 50	39 55
Pequeños.....	39 45	00 00
Idem id.—Exterior....	00 00	00 00
Material del Tesoro....	00 00	00 00
Deuda del personal....	00 00	00 00
Signos del Ayuntamiento	00 00	00 00
Billetes hipotecarios....	00 00	00 00
Bonos del Tesoro.....	95 20	95 30
Idem segunda emision.	00 00	00 00
Id. cantidades pequeñ.	95 30	95 20
Resgs. Caja Depósitos.	00 00	00 00
Cédulas del B. H. 7 0/0	00 00	00 00
Idem id. 6 0/0.....	00 00	99 75
Oblig. del Banco y T.º	99 20	99 20
Idem en pequeñas....	99 30	99 20
Idem serie exterior....	100 00	00 00
Idem en pequeñas....	00 03	00 00
Oblig. del Tesoro sobre producto de Aduana.	98 00	98 00
Idem id. en pequeñas..	98 00	98 00
Obras públicas 1858....	00 00	00 00
Ferro-carriles de 2.000 reales 1.º Julio de 74.	38 30	38 15
Id. id. 1.º Dbrs. de 1874.	00 00	00 00
Idem emision de 1875..	00 00	00 00
Idem id. de 1876.....	00 00	00 00
Idem id. de 1877.....	00 00	00 00
Idem id. de 1878.....	00 00	00 00
Idem de 20.000 rs.....	38 10	00 00
Id. de Alar a Santander	00 00	00 00
Banco de España.....	276 00	230 00
Londres, 90 dias fecha.	48 40	48 40
Paris, 8 dias vista....	5 04	5 04

Cambios sobre provincias.

PLAZAS	Debo.	Cont.	PLAZAS	Debo.	Cont.
Albacete.	1/4	»	Pamplona	»	1/4
Alcoy...	1/4	»	Pontevedra	1/2	»
Alicante.	1/4	»	Rous...	par	»
Almería.	1/8	»	Salamanca	3/4	»
Avila...	1/2	»	S. Sebast.	1/4	»
Badajoz...	par	»	Santander	par	»
Barcelona	1/4	»	St. Cruz	»	»
Bilbao...	3/8	»	de Terf.	1/8	»
Burgos...	1/2	»	Santiago.	1/4	»
Caceres...	par	»	Segovia...	1/2	»
Cádiz...	par	»	Sevilla...	par	»
Cartag.	par	»	Soria....	1/2	»
Castellón	1/4	»	Tarazona.	1/4	»
Ciudad-R.	1/4	»	Teruel...	par	»
Córdoba...	par	»	Teledo...	1 1/8	»
Coruña...	1/2	»	Tudela...	1 1/2	»
Cuenca...	1/4	»	Valencia.	par	»
Ferrol...	1/2	»	Valladolid	3/8	»
Gerona...	1/8	»	Vigo....	1/2	»
Gijón...	3/4	»	Vitoria...	1/4	»
Granada...	par	»	Zamora...	3/4	»
Guadalajara	1 1/4	»	Zaragoza	1/4	»
Haro...	1/2	»			
Huelva...	1/4	»			
Huesca...	1/4	»	Habana.....	»	»
Jaen....	par	»	Puerto-Rico..	»	»
J. de la R.	1/4	»			
Lérida...	1/4	»	Burdeos a 8	»	»
Linares...	par	»	días vista...	»	»
Logroño.	par	»	Marbella, a id.	»	»
Lorca...	1/2	»	Lisboa, a id.	»	»
Lugo....	1/4	»	Hamburgo, a	»	»
Malaga...	par	»	Idem.....	»	»
Murcia...	1/2	»	Ginebra.....	»	»
Orense...	1/2	»			
Oviedo...	3/8	»			
Palencia.	1/4	»			
P.º de M.º	1/4	»			

Descuento de letras al cuatro por ciento anual.

Trabaja cada uno sus minas: señalar en ellas sus puntos más ricos ó filones: no desmayar por no hallarlos pronto: hacer sacrificios personales y pecuniarios: y esperar de esto modo con seguridad un contrato favorable.

José Bueno.

Orizuela 29 de Setiembre 1881.

SORTEO del 7 de Octubre de 1881. —Se venden billetes á peseta y cuartos á 25 céntimos. calle de Zoco, 5.

417.—*Transparente como el cristal*, y absolutamente puro, el Aceite de Hígado de Bacalao de Lauman y Kemp toma procedencia en los mercados de este hemisferio, á toda otra preparación de este

famoso específico vigorador, seguro para males crónicos que desafían á todos los remedios antiguos. Entre las enfermedades obstinadas, donde su utilidad ha sido mas claramente demostrada, podemos enumerar reumatismo, males escrofulosos, erupciones inveteradas, debilidad constitucional, catarros, afecciones del estómago, hinchazones en las coyunturas, dispepsia crónica y todas las molestias de los pulmones y la traquea.

Una cucharadita mezclada con dos del Pectoral de Anacahuita es el modo mas fácil y mejor de tomar el Aceite.

SALUD A TODOS

22 años de invariable éxito, curando

las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flatos, vientos, amargura de boca, acedías, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, hipo, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. — 85.050 curaciones, entre las cuales se cuentan las de señora duquesa de Castañeda, del duque de Plascow, la señora marquesa de Graham, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor católico Wurzel, etc.

Cura núm. 60.921.—«Seasons» (Aisne), el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde reside parte del año, se encuentra una mujer aquejada, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía dolores inaguantables. No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban al fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarle tomara la *Revalenta Du Roy*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, diere y no padece casi más. — De Chassey, condesa de Gouguen.

Núm. 49.842.—La Sra. Maria Joly, de cincuenta años de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmo, vientos, náuseas. — Núm. 46.270: Sr. Roberts, de una congestión pulmonar con vómitos, con dolores de cabeza, de 27 años. — Núm. 46.210: El Sr. Doctor médico Martin, de una gastritis al principio del estómago que le habian hecho vomitar de 15 a 18 veces al día, durante ocho años. — Núm. 46.218: El coronel Watson, de la gata, neuralgia y estreñimiento obstinado. — Número 18.714: El doctor médico Shortland, de hidropesía, y estreñimiento.

to. — Núm. 49.522. Sr. Baldwin, del agotamiento completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, a consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en el cajón de hoja de lata de latón, 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 3 libras 48 rs.; 4 libras 62 rs.; 5 libras 76 rs.; 6 libras 90 rs.; 7 libras 104 rs.; 8 libras 118 rs.; 9 libras 132 rs.; 10 libras 146 rs.; 11 libras 160 rs.; 12 libras 174 rs.; 13 libras 188 rs.; 14 libras 202 rs.; 15 libras 216 rs.; 16 libras 230 rs.; 17 libras 244 rs.; 18 libras 258 rs.; 19 libras 272 rs.; 20 libras 286 rs.; 21 libras 300 rs.; 22 libras 314 rs.; 23 libras 328 rs.; 24 libras 342 rs.; 25 libras 356 rs.; 26 libras 370 rs.; 27 libras 384 rs.; 28 libras 398 rs.; 29 libras 412 rs.; 30 libras 426 rs.; 31 libras 440 rs.; 32 libras 454 rs.; 33 libras 468 rs.; 34 libras 482 rs.; 35 libras 496 rs.; 36 libras 510 rs.; 37 libras 524 rs.; 38 libras 538 rs.; 39 libras 552 rs.; 40 libras 566 rs.; 41 libras 580 rs.; 42 libras 594 rs.; 43 libras 608 rs.; 44 libras 622 rs.; 45 libras 636 rs.; 46 libras 650 rs.; 47 libras 664 rs.; 48 libras 678 rs.; 49 libras 692 rs.; 50 libras 706 rs.; 51 libras 720 rs.; 52 libras 734 rs.; 53 libras 748 rs.; 54 libras 762 rs.; 55 libras 776 rs.; 56 libras 790 rs.; 57 libras 804 rs.; 58 libras 818 rs.; 59 libras 832 rs.; 60 libras 846 rs.; 61 libras 860 rs.; 62 libras 874 rs.; 63 libras 888 rs.; 64 libras 902 rs.; 65 libras 916 rs.; 66 libras 930 rs.; 67 libras 944 rs.; 68 libras 958 rs.; 69 libras 972 rs.; 70 libras 986 rs.; 71 libras 1000 rs.; 72 libras 1014 rs.; 73 libras 1028 rs.; 74 libras 1042 rs.; 75 libras 1056 rs.; 76 libras 1070 rs.; 77 libras 1084 rs.; 78 libras 1098 rs.; 79 libras 1112 rs.; 80 libras 1126 rs.; 81 libras 1140 rs.; 82 libras 1154 rs.; 83 libras 1168 rs.; 84 libras 1182 rs.; 85 libras 1196 rs.; 86 libras 1210 rs.; 87 libras 1224 rs.; 88 libras 1238 rs.; 89 libras 1252 rs.; 90 libras 1266 rs.; 91 libras 1280 rs.; 92 libras 1294 rs.; 93 libras 1308 rs.; 94 libras 1322 rs.; 95 libras 1336 rs.; 96 libras 1350 rs.; 97 libras 1364 rs.; 98 libras 1378 rs.; 99 libras 1392 rs.; 100 libras 1406 rs.; 101 libras 1420 rs.; 102 libras 1434 rs.; 103 libras 1448 rs.; 104 libras 1462 rs.; 105 libras 1476 rs.; 106 libras 1490 rs.; 107 libras 1504 rs.; 108 libras 1518 rs.; 109 libras 1532 rs.; 110 libras 1546 rs.; 111 libras 1560 rs.; 112 libras 1574 rs.; 113 libras 1588 rs.; 114 libras 1602 rs.; 115 libras 1616 rs.; 116 libras 1630 rs.; 117 libras 1644 rs.; 118 libras 1658 rs.; 119 libras 1672 rs.; 120 libras 1686 rs.; 121 libras 1700 rs.; 122 libras 1714 rs.; 123 libras 1728 rs.; 124 libras 1742 rs.; 125 libras 1756 rs.; 126 libras 1770 rs.; 127 libras 1784 rs.; 128 libras 1798 rs.; 129 libras 1812 rs.; 130 libras 1826 rs.; 131 libras 1840 rs.; 132 libras 1854 rs.; 133 libras 1868 rs.; 134 libras 1882 rs.; 135 libras 1896 rs.; 136 libras 1910 rs.; 137 libras 1924 rs.; 138 libras 1938 rs.; 139 libras 1952 rs.; 140 libras 1966 rs.; 141 libras 1980 rs.; 142 libras 1994 rs.; 143 libras 2008 rs.; 144 libras 2022 rs.; 145 libras 2036 rs.; 146 libras 2050 rs.; 147 libras 2064 rs.; 148 libras 2078 rs.; 149 libras 2092 rs.; 150 libras 2106 rs.; 151 libras 2120 rs.; 152 libras 2134 rs.; 153 libras 2148 rs.; 154 libras 2162 rs.; 155 libras 2176 rs.; 156 libras 2190 rs.; 157 libras 2204 rs.; 158 libras 2218 rs.; 159 libras 2232 rs.; 160 libras 2246 rs.; 161 libras 2260 rs.; 162 libras 2274 rs.; 163 libras 2288 rs.; 164 libras 2302 rs.; 165 libras 2316 rs.; 166 libras 2330 rs.; 167 libras 2344 rs.; 168 libras 2358 rs.; 169 libras 2372 rs.; 170 libras 2386 rs.; 171 libras 2400 rs.; 172 libras 2414 rs.; 173 libras 2428 rs.; 174 libras 2442 rs.; 175 libras 2456 rs.; 176 libras 2470 rs.; 177 libras 2484 rs.; 178 libras 2498 rs.; 179 libras 2512 rs.; 180 libras 2526 rs.; 181 libras 2540 rs.; 182 libras 2554 rs.; 183 libras 2568 rs.; 184 libras 2582 rs.; 185 libras 2596 rs.; 186 libras 2610 rs.; 187 libras 2624 rs.; 188 libras 2638 rs.; 189 libras 2652 rs.; 190 libras 2666 rs.; 191 libras 2680 rs.; 192 libras 2694 rs.; 193 libras 2708 rs.; 194 libras 2722 rs.; 195 libras 2736 rs.; 196 libras 2750 rs.; 197 libras 2764 rs.; 198 libras 2778 rs.; 199 libras 2792 rs.; 200 libras 2806 rs.; 201 libras 2820 rs.; 202 libras 2834 rs.; 203 libras 2848 rs.; 204 libras 2862 rs.; 205 libras 2876 rs.; 206 libras 2890 rs.; 207 libras 2904 rs.; 208 libras 2918 rs.; 209 libras 2932 rs.; 210 libras 2946 rs.; 211 libras 2960 rs.; 212 libras 2974 rs.; 213 libras 2988 rs.; 214 libras 3002 rs.; 215 libras 3016 rs.; 216 libras 3030 rs.; 217 libras 3044 rs.; 218 libras 3058 rs.; 219 libras 3072 rs.; 220 libras 3086 rs.; 221 libras 3100 rs.; 222 libras 3114 rs.; 223 libras 3128 rs.; 224 libras 3142 rs.; 225 libras 3156 rs.; 226 libras 3170 rs.; 227 libras 3184 rs.; 228 libras 3198 rs.; 229 libras 3212 rs.; 230 libras 3226 rs.; 231 libras 3240 rs.; 232 libras 3254 rs.; 233 libras 3268 rs.; 234 libras 3282 rs.; 235 libras 3296 rs.; 236 libras 3310 rs.; 237 libras 3324 rs.; 238 libras 3338 rs.; 239 libras 3352 rs.; 240 libras 3366 rs.; 241 libras 3380 rs.; 242 libras 3394 rs.; 243 libras 3408 rs.; 244 libras 3422 rs.; 245 libras 3436 rs.; 246 libras 3450 rs.; 247 libras 3464 rs.; 248 libras 3478 rs.; 249 libras 3492 rs.; 250 libras 3506 rs.; 251 libras 3520 rs.; 252 libras 3534 rs.; 253 libras 3548 rs.; 254 libras 3562 rs.; 255 libras 3576 rs.; 256 libras 3590 rs.; 257 libras 3604 rs.; 258 libras 3618 rs.; 259 libras 3632 rs.; 260 libras 3646 rs.; 261 libras 3660 rs.; 262 libras 3674 rs.; 263 libras 3688 rs.; 264 libras 3702 rs.; 265 libras 3716 rs.; 266 libras 3730 rs.; 267 libras 3744 rs.; 268 libras 3758 rs.; 269 libras 3772 rs.; 270 libras 3786 rs.; 271 libras 3800 rs.; 272 libras 3814 rs.; 273 libras 3828 rs.; 274 libras 3842 rs.; 275 libras 3856 rs.; 276 libras 3870 rs.; 277 libras 3884 rs.; 278 libras 3898 rs.; 279 libras 3912 rs.; 280 libras 3926 rs.; 281 libras 3940 rs.; 282 libras 3954 rs.; 283 libras 3968 rs.; 284 libras 3982 rs.; 285 libras 3996 rs.; 286 libras 4010 rs.; 287 libras 4024 rs.; 288 libras 4038 rs.; 289 libras 4052 rs.; 290 libras 4066 rs.; 291 libras 4080 rs.; 292 libras 4094 rs.; 293 libras 4108 rs.; 294 libras 4122 rs.; 295 libras 4136 rs.; 296 libras 4150 rs.; 297 libras 4164 rs.; 298 libras 4178 rs.; 299 libras 4192 rs.; 300 libras 4206 rs.; 301 libras 4220 rs.; 302 libras 4234 rs.; 303 libras 4248 rs.; 304 libras 4262 rs.; 305 libras 4276 rs.; 306 libras 4290 rs.; 307 libras 4304 rs.; 308 libras 4318 rs.; 309 libras 4332 rs.; 310 libras 4346 rs.; 311 libras 4360 rs.; 312 libras 4374 rs.; 313 libras 4388 rs.; 314 libras 4402 rs.; 315 libras 4416 rs.; 316 libras 4430 rs.; 317 libras 4444 rs.; 318 libras 4458 rs.; 319 libras 4472 rs.; 320 libras 4486 rs.; 321 libras 4500 rs.; 322 libras 4514 rs.; 323 libras 4528 rs.; 324 libras 4542 rs.; 325 libras 4556 rs.; 326 libras 4570 rs.; 327 libras 4584 rs.; 328 libras 4598 rs.; 329 libras 4612 rs.; 330 libras 4626 rs.; 331 libras 4640 rs.; 332 libras 4654 rs.; 333 libras 4668 rs.; 334 libras 4682 rs.; 335 libras 4696 rs.; 336 libras 4710 rs.; 337 libras 4724 rs.; 338 libras 4738 rs.; 339 libras 4752 rs.; 340 libras 4766 rs.; 341 libras 4780 rs.; 342 libras 4794 rs.; 343 libras 4808 rs.; 344 libras 4822 rs.; 345 libras 4836 rs.; 346 libras 4850 rs.; 347 libras 4864 rs.; 348 libras 4878 rs.; 349 libras 4892 rs.; 350 libras 4906 rs.; 351 libras 4920 rs.; 352 libras 4934 rs.; 353 libras 4948 rs.; 354 libras 4962 rs.; 355 libras 4976 rs.; 356 libras 4990 rs.; 357 libras 5004 rs.; 358 libras 5018 rs.; 359 libras 5032 rs.; 360 libras 5046 rs.; 361 libras 5060 rs.; 362 libras 5074 rs.; 363 libras 5088 rs.; 364 libras 5102 rs.; 365 libras 5116 rs.; 366 libras 5130 rs.; 367 libras 5144 rs.; 368 libras 5158 rs.; 369 libras 5172 rs.; 370 libras 5186 rs.; 371 libras 5200 rs.; 372 libras 5214 rs.; 373 libras 5228 rs.; 374 libras 5242 rs.; 375 libras 5256 rs.; 376 libras 5270 rs.; 377 libras 5284 rs.; 378 libras 5298 rs.; 379 libras 5312 rs.; 380 libras 5326 rs.; 381 libras 5340 rs.; 382 libras 5354 rs.; 383 libras 5368 rs.; 384 libras 5382 rs.; 385 libras 5396 rs.; 386 libras 5410 rs.; 387 libras 5424 rs.; 388 libras 5438 rs.; 389 libras 5452 rs.; 390 libras 5466 rs.; 391 libras 5480 rs.; 392 libras 5494 rs.; 393 libras 5508 rs.; 394 libras 5522 rs.; 395 libras 5536 rs.; 396 libras 5550 rs.; 397 libras 5564 rs.; 398 libras 5578 rs.; 399 libras 5592 rs.; 400 libras 5606 rs.; 401 libras 5620 rs.; 402 libras 5634 rs.; 403 libras 5648 rs.; 404 libras 5662 rs.; 405 libras 5676 rs.; 406 libras 5690 rs.; 407 libras 5704 rs.; 408 libras 5718 rs.; 409 libras 5732 rs.; 410 libras 5746 rs.; 411 libras 5760 rs.; 412 libras 5774 rs.; 413 libras 5788 rs.; 414 libras 5802 rs.; 415 libras 5816 rs.; 416 libras 5830 rs.; 417 libras 5844 rs.; 418 libras 5858 rs.; 419 libras 5872 rs.; 420 libras 5886 rs.; 421 libras 5900 rs.; 422 libras 5914 rs.; 423 libras 5928 rs.; 424 libras 5942 rs.; 425 libras 5956 rs.; 426 libras 5970 rs.; 427 libras 5984 rs.; 428 libras 5998 rs.; 429 libras 6012 rs.; 430 libras 6026 rs.; 431 libras 6040 rs.; 432 libras 6054 rs.; 433 libras 6068 rs.; 434 libras 6082 rs.; 435 libras 6096 rs.; 436 libras 6110 rs.; 437 libras 6124 rs.; 438 libras 6138 rs.; 439 libras 6152 rs.; 440 libras 6166 rs.; 441 libras 6180 rs.; 442 libras 6194 rs.; 443 libras 6208 rs.; 444 libras 6222 rs.; 445 libras 6236 rs.; 446 libras 6250 rs.; 447 libras 6264 rs.; 448 libras 6278 rs.; 449 libras 6292 rs.; 450 libras 6306 rs.; 451 libras 6320 rs.; 452 libras 6334 rs.; 453 libras 6348 rs.; 454 libras 6362 rs.; 455 libras 6376 rs.; 456 libras 6390 rs.; 457 libras 6404 rs.; 458 libras 6418 rs.; 459 libras 6432 rs.; 460 libras 6446 rs.; 461 libras 6460 rs.; 462 libras 6474 rs.; 463 libras 6488 rs.; 464 libras 6502 rs.; 465 libras 6516 rs.; 466 libras 6530 rs.; 467 libras 6544 rs.; 468 libras 6558 rs.; 469 libras 6572 rs.; 470 libras 6586 rs.; 471 libras 6600 rs.; 472 libras 6614 rs.; 473 libras 6628 rs.; 474 libras 6642 rs.; 475 libras 6656 rs.; 476 libras 6670 rs.; 477 libras 6684 rs.; 478 libras 6698 rs.; 479 libras 6712 rs.; 480 libras 6726 rs.; 481 libras 6740 rs.; 482 libras 6754 rs.; 483 libras 6768 rs.; 484 libras 6782 rs.; 485 libras 6796 rs.; 486 libras 6810 rs.; 487 libras 6824 rs.; 488 libras 6838 rs.; 489 libras 6852 rs.; 490 libras 6866 rs.; 491 libras 6880 rs.; 492 libras 6894 rs.; 493 libras 6908 rs.; 494 libras 6922 rs.; 495 libras 6936 rs.; 496 libras 6950 rs.; 497 libras 6964 rs.; 498 libras 6978 rs.; 499 libras 6992 rs.; 500 libras 7006 rs.; 501 libras 7020 rs.; 502 libras 7034 rs.; 503 libras 7048 rs.; 504 libras 7062 rs.; 505 libras 7076 rs.; 506 libras 7090 rs.; 507 libras 7104 rs.; 508 libras 7118 rs.; 509 libras 7132 rs.; 510 libras 7146 rs.; 511 libras 7160 rs.; 512 libras 7174 rs.; 513 libras 7188 rs.; 514 libras 7202 rs.; 515 libras 7216 rs.; 516 libras 7230 rs.; 517 libras 7244 rs.; 518 libras 7258 rs.; 519 libras 7272 rs.; 520 libras 7286 rs.; 521 libras 7300 rs.; 522 libras 7314 rs.; 523 libras 7328 rs.; 524 libras 7342 rs.; 525 libras 7356 rs.; 526 libras 7370 rs.; 527 libras 7384 rs.; 528 libras 7398 rs.; 529 libras 7412 rs.; 530 libras 7426 rs.; 531 libras 7440 rs.; 532 libras 7454 rs.; 533 libras 7468 rs.; 534 libras 7482 rs.; 535 libras 7496 rs.; 536 libras 7510 rs.; 537 libras 7524 rs.; 538 libras 7538 rs.; 539 libras 7552 rs.; 540 libras 7566 rs.; 541 libras 7580 rs.; 542 libras 7594 rs.; 543 libras 7608 rs.; 544 libras 7622 rs.; 545 libras 7636 rs.; 546 libras 7650 rs.; 547 libras 7664 rs.; 548 libras 7678 rs.; 549 libras 7692 rs.; 550 libras 7706 rs.; 551 libras 7720 rs.; 552 libras 7734 rs.; 553 libras 7748 rs.; 554 libras 7762 rs.; 555 libras 7776 rs.; 556 libras 7790 rs.; 557 libras 7804 rs.; 558 libras 7818 rs.; 559 libras 7832 rs.; 560 libras 7846 rs.; 561 libras 7860 rs.; 562 libras 7874 rs.; 563 libras 7888 rs.; 564 libras 7902 rs.; 565 libras 7916 rs.; 566 libras 7930 rs.; 567 libras 7944 rs.; 568 libras 7958 rs.; 569 libras 7972 rs.; 570 libras 7986 rs.; 571 libras 8000 rs.; 572 libras 8014 rs.; 573 libras 8028 rs.; 574 libras 8042 rs.; 575 libras 8056 rs.; 576 libras 8070 rs.; 577 libras 8084 rs.; 578 libras 8098 rs.; 579 libras 8112 rs.; 580 libras 8126 rs.; 581 libras 8140 rs.; 582 libras 8154 rs.; 583 libras 8168 rs.; 584 libras 8182 rs.; 585 libras 8196 rs.; 586 libras 8210 rs.; 587 libras 8224 rs.; 588 libras 8238 rs.; 589 libras 8252 rs.; 590 libras 8266 rs.; 591 libras 8280 rs.; 592 libras 8294 rs.; 593 libras 8308 rs.; 594 libras 8322 rs.; 595 libras 8336 rs.; 596 libras 8350 rs.; 597 libras 8364 rs.; 598 libras 8378 rs.; 599 libras 8392 rs.; 600 libras 8406 rs.; 601 libras 8420 rs.; 602 libras 8434 rs.; 603 libras 8448 rs.; 604 libras 8462 rs.; 605 libras 8476 rs.; 606 libras 8490 rs.; 607 libras 8504 rs.; 608 libras 8518 rs.; 609 libras 8532 rs.; 610 libras 8546 rs.; 611 libras 8560 rs.; 612 libras 8574 rs.; 613 libras 8588 rs.; 614 libras 8602 rs.; 615 libras 8616 rs.; 616 libras 8630 rs.; 617 libras 8644 rs.; 618 libras 8658 rs.; 619 libras 8672 rs.; 620 libras 8686 rs.; 621 libras 8700 rs.; 622 libras 8714 rs.; 623 libras 8728 rs.; 624 libras 8742 rs.; 625 libras 8756 rs.; 626 libras 8770 rs.; 627 libras 8784 rs.; 628 libras 8798 rs.; 629 libras 8812 rs.; 630 libras 8826 rs.; 631 libras 8840 rs.; 632 libras 8854 rs.; 633 libras 8868 rs.; 634 libras 8882 rs.; 635 libras 8896 rs.; 636 libras 8910 rs.; 637 libras 8924 rs.; 638 libras 8938 rs.; 639 libras 8952 rs.; 640 libras 8966 rs.; 641 libras 8980 rs.; 642 libras 8994 rs.; 643 libras 9008 rs.; 644 libras 9022 rs.; 645 libras 9036 rs.; 646 libras 9050 rs.; 647 libras 9064 rs.; 648 libras 9078 rs.; 649 libras 9092 rs.; 650 libras 9106 rs.; 651 libras 9120 rs.; 652 libras 9134 rs.; 653 libras 9148 rs.; 654 libras 9162 rs.; 655 libras 9176 rs.; 656 libras 9190 rs.; 657 libras 9204 rs.; 658 libras 9218 rs.; 659 libras 9232 rs.; 660 libras 9246 rs.; 661 libras 9260 rs.; 662 libras 9274 rs.; 663 libras 9288 rs.; 664 libras 9302 rs.; 665 libras 9316 rs.; 666 libras 9330 rs.; 667 libras 9344 rs.; 668 libras 9358 rs.; 669 libras 9372 rs.; 670 libras 9386 rs.; 671 libras 9400 rs.; 672 libras 9414 rs.; 673 libras 9428 rs.; 674 libras 9442 rs.; 675 libras 9456 rs.; 676 libras 9470 rs.; 677 libras 9484 rs.; 678 libras 9498 rs.; 679 libras 9512 rs.; 680 libras 9526 rs.; 681 libras 9540 rs.; 682 libras 9554 rs.; 683 libras 9568 rs.; 684 libras 9582 rs.; 685 libras 9596 rs.; 686 libras 9610 rs.; 687 libras 9624 rs.; 688 libras 9638 rs.; 689 libras 9652 rs.; 690 libras 9666 rs.; 691 libras 9680 rs.; 692 libras 9694 rs.; 693 libras 9708 rs.; 694 libras 9722 rs.; 695 libras 9736 rs.; 696 libras 9750 rs.; 697 libras 9764 rs.; 698 libras 9778 rs.; 699 libras 9792 rs.; 700 libras 9806 rs.; 701 libras 9820 rs.; 702 libras 9834 rs.; 703 libras 9848 rs.; 704 libras 9862 rs.; 705 libras 9876 rs.; 706 libras 9890 rs.; 707 libras 9904 rs.; 708 libras 9918 rs.; 709 libras 9932 rs.; 710 libras 9946 rs.; 711 libras 9960 rs.; 712 libras 9974 rs.; 713 libras 9988 rs.; 714 libras 10002 rs.; 715 libras 10016 rs.; 716 libras 10030 rs.; 717 libras 10044 rs.; 718 libras 10058 rs.; 719 libras 10072 rs.; 720 libras 10086 rs.; 721 libras 10100 rs.; 722 libras 10114 rs.; 723 libras 10128 rs.; 724 libras 10142 rs.; 725 libras 10156 rs.; 726 libras 10170 rs.; 727 libras 10184 rs.; 728 libras 10198 rs.; 729 libras 10212 rs.; 730 libras 10226 rs.; 731 libras 10240 rs.; 732 libras 10254 rs.; 733 libras 10268 rs.; 734 libras 10282 rs.; 735 libras 10296 rs.; 736 libras 10310 rs.; 737 libras 10324 rs.; 738 libras 10338 rs.; 739 libras 10352 rs.; 740 libras 10366 rs.; 741 libras 10380 rs.; 742 libras 10394 rs.; 743 libras 10408 rs.; 744 libras 10422 rs.; 745 libras 10436 rs.; 746 libras 10450 rs.; 747 libras 10464 rs.; 748 libras 10478 rs.; 749 libras 10492 rs.; 750 libras 10506 rs.; 751 libras 10520 rs.; 752 libras 10534 rs.; 753 libras 10548 rs.; 754 libras 10562 rs.; 755 libras 10576 rs.; 756 libras 10590 rs.; 757 libras 10604 rs.; 758 libras 10618 rs.; 759 libras 10632 rs.; 760 libras 10646 rs.; 761 libras 10660 rs.; 762 libras 10674 rs.; 763 libras 10688 rs.; 764 libras 10702 rs.; 765 libras 10716 rs.; 766 libras 10730 rs.; 767 libras 10744 rs.; 768 libras 10758 rs.; 769 libras 10772 rs.; 770 libras 10786 rs.; 771 libras 10800 rs.; 772 libras 10814 rs.; 773 libras 10828 rs.; 774 libras 10842 rs.; 775 libras 10856 rs.; 776 libras 10870 rs.; 777 libras 10884 rs.; 778 libras 10898 rs.; 779 libras 10912 rs.; 780 libras 10926 rs.; 781 libras 10940 rs.; 782 libras 10954 rs.; 783 libras 10968 rs.; 784 libras 10982 rs.; 785 libras 10996 rs.; 786 libras 11010 rs.; 787 libras 11024 rs.; 788 libras 11038 rs.; 789 libras 11052 rs.; 790 libras 11066 rs.; 791 libras 11080 rs.; 792 libras 11094 rs.; 793 libras 11108 rs.; 794 libras 11122 rs.; 795 libras 11136 rs.; 796 libras 11150 rs.; 797 libras 11164 rs.; 798 libras 11178 rs.; 799 libras 11192 rs.; 800 libras 11206 rs.; 801 libras 11220 rs.; 802 libras 11234 rs.; 803 libras 11248 rs.; 804 libras 11262 rs.; 805 libras 11276 rs.; 806 libras 11290 rs.; 807 libras 11304 rs.; 808 libras 11318 rs.; 809 libras 11332 rs.; 810 libras 11346 rs.; 811 libras 11360 rs.; 812 libras 11374 rs.; 813 libras 11388 rs.; 814 libras 11402 rs.; 815 libras 11416 rs.; 816 libras 11430 rs.; 817 libras 11444 rs.; 818 libras 11458 rs.; 819 libras 11472 rs.; 820 libras 11486 rs.; 821 libras 11500 rs.; 822 libras 11514 rs.; 823 libras 11528 rs.; 824 libras 11542 rs.; 825 libras 11556 rs.; 826 libras 11570 rs.; 827 libras 11584 rs.; 828 libras 11598 rs.; 829 libras 11612 rs.; 830 libras 11626 rs.; 831 libras 11640 rs.; 832 libras 11654 rs.; 833 libras 11668 rs.; 834 libras 11682 rs.; 835 libras 11696